ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
INTRODUCCIÓN

➢ Descripción general del puerto.

El Puerto de Dos Bocas se encuentra ubicado en el municipio de Paraíso en la costa sur del Golfo de México, en el litoral del Estado de Tabasco, en la región centro norte en las coordenadas 18° 20´ de latitud norte y 93° 11´ longitud oeste, a 80 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, la Capital del Estado. El puerto de Dos Bocas Tabasco, fue construido por Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el período 1979 – 1982, año en el que inició operaciones para uso exclusivo de PEMEX siendo una instalación portuaria medular en la actividad petrolera del sureste del país. Desde su puesta en operación en 1982, y hasta 1999 en que se constituye la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S. A. de C. V., no registró evolución en lo que respecta a la infraestructura portuaria de acceso, protección y atraque.

La ***Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V***. (ASIPONA Dos BOCAS); antes, ***Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V***., se constituyó conforme a las leyes mexicanas, como una Sociedad Anónima de Capital Variable, como consta en la copia certificada de la escritura pública 76610 del 12 de agosto de 1999, pasada ante la fe de la notaría pública 114 del Distrito Federal, doctora María Teresa Rodríguez y Rodríguez, misma que se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público del Comercio y su constitución se autorizó mediante oficio 101-463 de 28 de abril de 1999, del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

➢ Fundamento Legal de Creación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de julio de 1993, se recibió el Título de Concesión el 21 de marzo del 2000, para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco. La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, es una sociedad mercantil anónima de Capital Variable, de participación Estatal mayoritaria Constituida el 12 de agosto de 1999, a la cual el Gobierno Federal le otorgó Concesión para Administrar y Operar el Puerto de Dos Bocas, en Tabasco el 9 de noviembre de 1999.

El cambio de denominación social de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. a Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. se efectúa en base al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos; señalando en el artículo Cuarto transitorio del Decreto que se menciona, que los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud del Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina; de lo anterior, el 8 de junio de 2021 se emitió el “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

➢ Actividad principal de la Entidad.

Su actividad principal es la administración del Puerto de Dos Bocas, en la ejecución de obras, mantenimiento y operación de las infraestructuras que integran el puerto y la prestación de servicios portuarios, Al publicarse en el DOF el Título de Concesión, se generan derechos y obligaciones de las cuales se desprenden las actividades principales siguientes: El uso, aprovechamiento y explotación de las áreas de agua y terrenos del dominio público de la Federación que se localizan en el recinto portuario respectivo, el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones construidas y que se construyan durante su desarrollo, inclusive las de señalamiento marítimo, la construcción, mantenimiento y operación de obras, terminales marinas e instalaciones en el recinto portuario y la prestación de los servicios portuarios conexos.

➢ Misión.

Operar como plataforma logística eficiente en tierra y en actividades costa afuera, con terminales, instalaciones y servicios especializados de alto rendimiento, para la industria de hidrocarburos y la carga comercial, en la región petrolera del sur de México.

➢ Visión

Ser el más importante nodo portuario de la Reforma Energética de México, que apoya a la diversificación de la economía regional.

➢ Objeto Social.

El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de las áreas de agua y terrenos del dominio público de la Federación que se localizan en el recinto portuario respectivo; el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones construidas y que se construyan durante su desarrollo, inclusive las de señalamiento marítimo; la construcción, mantenimiento y operación de obras, terminales, marinas e instalaciones en el recinto portuario; y la prestación de los servicios portuarios conexos en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco; así como, la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo y de manera estatutaria está facultada para solicitar y obtener concesiones y ejercer los derechos derivados de ellas que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto.

➢ Estrategias y logros.

Para el ejercicio fiscal de 2021 la captación de ingresos fue de 421.7 millones de pesos, que comparado con la meta original de 330.4 millones de pesos, se logró un incremento del 27.6%. En el ejercicio 2021, se atendieron 214 embarcaciones en el área de monoboyas para la comercialización de petróleo crudo, se recibió 7,314 embarcaciones en la Terminal de Abastecimiento y 3,849 embarcaciones en la Terminal de Usos Múltiples.

Por lo que respecta al Presupuesto pagado total de 317.4 millones de pesos del ejercicio 2021, fue menor en un 4.0% respecto al presupuesto original autorizado el cual fue de 330.4 millones de pesos.

La ASIPONA Dos Bocas, reconoce la importancia económica que implica el desarrollo y crecimiento sustentable del puerto, en el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo que a través de un Sistema de Gestión Integral (SGI), aborda de manera proactiva sus responsabilidades con el cliente, tanto presentes como futuros, buscando en todo momento la satisfacción de sus clientes, disminuir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y mitigar los impactos ambientales negativos que nuestras actividades pudieran ocasionar. En este sentido la API cuenta con un Sistema de Gestión Integral: ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo normas certificadas bajo estándares internacionales, cuyo objetivo es trabajar de manera sistemática con eficiencia, calidad, eficacia, garantizando el cuidado al medio ambiente y la seguridad en el trabajo.

➢ Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

La ASIPONA Dos Bocas, participa en las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente en las de política social para construir un país con bienestar, desarrollo sostenible y en la de economía en el sentido de detonar el crecimiento sostenido de la productividad, garantizando la infraestructura adecuada para el desarrollo del puerto y buscar proveer condiciones favorables de manera coherente con la productividad y el bienestar; con los siguientes propósitos fundamentales: Ampliar la capacidad instalada de los puertos; Reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas; Agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando tecnologías de punta. Su objetivo es consolidar el puerto de Dos Bocas como una plataforma logística competitiva, segura, confiable y sostenible ambientalmente, que apoye el desarrollo de la industria petrolera y de la economía nacional y regional; realizando dos estrategias: Construir infraestructura que permita contar con unidades operativas eficientes para atender a la actividad petrolera y el movimiento de mercancías de carga comercial e impulsar el desarrollo de inversiones en terminales e instalaciones y de nuevas actividades y negocios en el puerto.

Propósitos que contribuyeron a consolidar al Puerto de Dos Bocas en el año 2021, como uno de los principales puertos en el Sistema Portuario Nacional, con mayor movimiento de carga total, sustentado por su línea de negocios de petróleo y derivados. Dos Bocas es el puerto soporte dentro del Sistema Portuario Nacional a la logística de apoyo y abastecimiento de la industria petrolera en las actividades logísticas costa fuera a través del tráfico denominado off shore y la demanda de nuevos servicios relacionados con la construcción de la Refinería Olmeca.

La ASIPONA Dos Bocas al ser un puerto multipropósito se esfuerza en atender las necesidades de los diversos usuarios del Puerto, procurando desarrollar una eficiente operatividad que garantice las condiciones necesarias para el establecimiento de empresas relacionadas con la actividad petrolera, comercial e industrial en la región Sureste de México. En este sentido, el Puerto Dos Bocas destaca porque brinda conectividad inmediata a las empresas con los principales centros de consumo del sureste de México y a las ciudades petroleras más importantes de la región, a través del sistema federal y estatal de ejes carreteros y el aeropuerto internacional de la ciudad de Villahermosa.